



## CERTIFICADO DE LA VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO

Guayaquil, 01 de marzo de 2023

De conformidad al artículo 46 de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, que establece: ***“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. (...)”***. Yo, Ing. Lorena Cascante, Analista Administrativa 3 de la Universidad de las Artes, certifico que luego de la revisión respectiva el ***“SERVICIO DE ENVÍO Y RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”***, no consta en el catálogo electrónico.

---

Ing. Lorena Cascante  
**Analista Administrativa 3**  
**Universidad de las Artes**



Catálogo electrónico

catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=SERVICIO%20DE%20ENVÍO%20Y%20RECOGIDA%20DE%20CORRESPONDENCIA%20A%20NIVEL%20LOCAL,%20NACIONAL%20E%20INTERNACIONAL%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20DE%20LAS%20A...

google maps - Busc... WhatsApp UA Artes - Sistema... Ingreso al Sistema... Servicios Contraloría Nicolas Polo Casca... Bienvenidos a SGA... Mi perfil - Zoom TrackerX Ingrese - BCBG Sistema de gestión... Fiel Web AGEPCOURIER

 SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE ENVÍO Y RE

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

[Volver al SOCE](#)

[Iniciar sesión](#) [Ordenes de Compra Generadas](#)  
000.000.002.367.094

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.